Morgan Stanley

REGISTRO DE ENTRADA 2003100106 03 OCT 2003

Serrano, 55 28006 MADRID

COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES

División de Autorización y Registro de Entidades Paseo de la Castellana, 15 28046 Madrid

Madrid, a 3 de octubre de 2003.

Muy señores nuestros:

Les remitimimos borrador de anuncio que se dirigirá a los accionistas de MORGAN STANLEY SICAV con el fin de notificarles los cambios en la operativa de la referida SICAV, cuya fecha de efectos se anticipa al 27 de octubre respecto de la prevista en el Folleto Informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que era 10 de noviembre de 2003.

Atentamente,

159

MORGAN STANLEY, S.V., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

D. Marta Olavarría García-Perrote

MORGAN STANLEY SICAV

Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: L-2338 Luxemburgo
5, rue Plaetis
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B 29 192

NOTIFICACIÓN DIRIGIDA A LOS ACCIONISTAS

Este documento es importante y requiere su atención inmediata. Si alberga cualquier duda, póngase en contacto con su asesor profesional.

Por la presente se informa a los Accionistas de Morgan Stanley SICAV que el Consejo de Administración de Morgan Stanley SICAV (en lo sucesivo, la "Sociedad") ha:

ACORDADO modificar el folleto informativo de la Sociedad al objeto de introducir, con efectos a partir del 27 de octubre de 2003, y no a partir del 10 de noviembre de 2003 como se estableció en el folleto de la Sociedad, un nuevo modelo de negociación aplicable a las suscripciones, recompras y conversiones de Acciones, y a la valoración de los Subfondos.

La hora límite para la recepción de solicitudes de suscripción, recompra y conversión de Acciones de todos los Subfondos de la Sociedad se adelanta a las 13:00 horas, hora de Luxemburgo. A partir del **27 de octubre de 2003**, las solicitudes de suscripción, recompra y conversión de Acciones recibidas por el Agente de Transmisiones de la Sociedad, First European Transfer Agent S.A., antes de las 13:00 horas, hora de Luxemburgo, de un Día de Negociación se tramitarán sobre la base del Valor Teórico de la Acción vigente en dicho Día de Negociación. Las solicitudes recibidas después de las 13:00 horas, hora de Luxemburgo, de cualquier Día de Negociación se tramitarán en el siguiente Día de Negociación sobre la base del Valor Teórico de la Acción determinado subsiguientemente. Cuando el cálculo del Valor Teórico de la Acción sea suspendido, las solicitudes de suscripción de Acciones no revocadas durante el periodo de suspensión serán tramitadas en el primer Día de Negociación siguiente a la finalización del período de suspensión.

Los Subfondos se valorarán diariamente y el Valor Teórico de la Acción se calculará en la Moneda de Referencia del correspondiente Subfondo en cada Fecha de Valoración, convirtiéndose acto seguido a Dólares estadounidenses, Yenes o a Euros, según sea el caso, al último tipo de cambio disponible vigente en un mercado reconocido en la Fecha de Valoración. El Patrimonio Neto de la Sociedad equivaldrá, en todo momento, a la suma de los Patrimonios Netos de todos los Subfondos convertidos, en su caso, a Dólares estadounidenses al último tipo de cambio disponible vigente en un mercado reconocido en cualquier Fecha de Valoración.

El pago correspondiente a las Acciones recompradas se efectuará, en todos los Subfondos, excepto en los Subfondos de Activos Líquidos y el US Dollar Short Duration Fund, a más tardar en los tres Días Hábiles siguientes al correspondiente Día de Negociación. En el caso del pago correspondiente a la recompra de las Acciones del Euro Liquidity Fund, del Sterling Liquidity Fund y del US Dollar Short Duration Fund, dicho pago se realizará, a más tardar, en

el Día Hábil siguiente al correspondiente Día de Negociación. En el caso del pago correspondiente a la recompra de las Acciones del US Dollar Liquidity Fund, dicho pago se realizará en el Día de Negociación en que se tramite la solicitud de recompra. A menos que el Accionista indique expresamente otra cosa en la solicitud de recompra, dicha recompra se abonará en la Moneda de Referencia del Subfondo cuyas Acciones se recompren.

Las solicitudes de Acciones de las Clases "AX", "BX", "IX" y "MX" comenzarán a devengar dividendos el Día de Negociación en que se tramiten dichas solicitudes. En caso de recompra de Acciones de dichas Clases, todos los dividendos se acumularán hasta el Día de Negociación, inclusive, en que se tramiten dichas solicitudes de recompra.

En el Día de Negociación en que se tramite la solicitud, se remitirá por correo ordinario (o por fax, o por medios electrónicos o de otro tipo) al solicitante un Aviso de Confirmación, informándole de todos los datos de la operación.

Si tuviera cualquier pregunta o duda que plantear en relación con lo anterior, le rogamos póngase en contacto con la Sociedad o con el representante de la Sociedad en su jurisdicción. Los Accionistas deben informarse, y en su caso, obtener asesoramiento sobre las consecuencias fiscales de cuanto antecede en el país de su nacionalidad, residencia o domicilio.

Los inversores podrán obtener ejemplares gratuitos del Folleto Informativo de julio de 2003 de la Sociedad en su domicilio social.

Luxemburgo, a 15 de octubre de 2003.

MORGAN STANLEY SICAV
Por orden del Consejo de Administración